

DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA

**Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del
Estado de Michoacán de Ocampo**

P r e s e n t e.-

Eloísa Berber Zermeño, Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de esta Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, vengo a esta tribuna para presentar ante esta Soberanía, **con carácter de urgente y obvia resolución, Punto de Acuerdo mediante el cual se Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado**, para que se implementen de manera inmediata los Protocolos establecidos, se generen nuevas estrategias y acciones en materia de seguridad pública, debido al incremento de violencia e inseguridad, en coordinación con los diferentes ámbitos de Gobierno, con el fin de terminar con este problema que se vive en el Estado y de manera específica en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Seguridad es un concepto que se define, en general, como la **ausencia de peligro, daño o riesgo**, como constituyentes de la **sensación de confianza** que se tiene **en algo o alguien**, pues la esencia etimológica del vocablo significa, **sin cuidado o preocupación**.

La Seguridad Pública se define como un servicio público a cargo del Estado que debe alcanzar a todas las personas, para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes, previniendo el **peligro, daño o riesgo** de pérdida; además debe incluir un conjunto de políticas y acciones coherentes que procuren garantizar la paz pública, indispensable para el desarrollo de la vida diaria de la sociedad.

La paz pública es el cimiento de la **sensación de confianza**, que se percibe y siente en una atmosfera de tranquilidad social para quienes integramos una comunidad, y actualmente en nuestro Estado carece de ese cimiento, pues observamos con tristeza y preocupación que día con día se presentan escenas de espantosos crímenes que rebasan la inteligencia humana y que se realizan con mayor crueldad y sadismo; crímenes que han llenado de luto a cientos de hogares, sembrando desconfianza, por la inseguridad e incluso el terror de la ciudadanía a transitar por las calles o al acudir a lugares públicos.

Las graves circunstancias de inseguridad pública, que a últimas fechas se han vivido y se han recrudecido en un número considerable de municipios en el Estado, en donde una madre de familia no puede dejar de sufrir el miedo permanente de que su hija o hijo estudiante, sean asaltados o vivan el acoso diario para inducirle al consumo de estupefacientes; o cualquier miembro de su familia pueda padecer algún daño en los enfrentamientos armados que suceden continuamente; sucesos que han motivado la emigración de familias enteras hacia otros Estados, buscando la tranquilidad y seguridad para poder desarrollar su vida en paz.

No pasa un día, sin que la delincuencia cobre alguna o varias víctimas en algún municipio o localidad, lo más grave del problema es que muchas de ellas son inocentes quienes no tenían problemas y que por estar en el momento y lugar equivocado pagan las consecuencias.

La inseguridad pública es el principal tema en la pláticas de todos y cada uno de los michoacanos; supera a otros como la economía del hogar y la falta de empleo; escuchamos, leemos y vemos en todos los medios de comunicación, noticias de la creciente ola de violencia que se vive actualmente y que ahora ha alcanzado graves niveles afectando la vida diaria de nuestra sociedad; la inseguridad no es algo que solamente afecte a miembros de alguna clase social, religión o sexo; nos afecta a todos por igual por el simple hecho de vivir en Michoacán; lo más grave de este violento contexto social es el hecho de que se está generando una cultura de violencia en la sociedad, pero sobre todo en la niñez, quienes basan sus juegos en asaltos, secuestros y ejecuciones.

Las cifras más recientes sobre incidencia delictiva que nos arroja el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), es preocupante, según estos datos, el número de casos de los principales delitos violentos ha ido en aumento entre enero y julio de este año, en comparación con el mismo periodo de 2015; los homicidios dolosos crecieron en un 68.65% y se incrementó notablemente el pasado mes de julio; los homicidios por arma de fuego aumentaron un 164.91% y los que se efectuaron por uso de arma blanca, reportan un crecimiento del 46.15% sobre la cifra del año pasado; Morelia, Lázaro Cárdenas, Zamora, Apatzingán, Jacona, Jiquilpan, Sahuayo, Tangancícuaro y Zitácuaro, tienen el mayor número de casos registrados; los delitos patrimoniales tuvieron un aumento de un 40.12%, el robo común, el robo de vehículos, y el robo a transeúntes, también han elevado su porcentaje en un 60%, un 39.42% y un 41.85% respectivamente, en comparación al pasado año.

Quien hoy dirige la palabra a esta Soberanía, como representante del Distrito XXIV Local, cuya cabecera es el Municipio de Lázaro Cárdenas, por ser éste, uno de los municipios con mayores casos registrados en cuanto a homicidios, y de mayor violencia, tengo no solo la obligación moral, si no la obligación constitucional, por el mandato que me dio la ciudadanía de mi Distrito, de levantar la voz para que mi

pueblo sea escuchado desde esta tribuna y se realicen las acciones eficaces para detener esta ola de violencia, sobre todo en el Puerto de Lázaro Cárdenas, pues diariamente aparecen en los diferentes medios de comunicación los actos delincuenciales que se cometen y por los que la población de la costa han sido víctimas.

Lázaro Cárdenas, Michoacán, es uno de los principales puertos del País, por su importante y consolidada actividad portuaria, industrial y por su creciente actividad comercial, permite establecerse a las cadenas de transporte marítimo más modernas; en virtud de importancia y desarrollo, el Puerto llama la atención y ha sido el principal objetivo para los grupos delictivos.

Lo anterior ha originado la destrucción del tejido social, la desintegración familiar, la suspensión de la actividad económica, la falta de inversión, la disminución del empleo y por ende, la drástica reducción de ingresos en las familias y con ello, la desesperación social, germen de conflictos sociales.

La seguridad pública es una función a cargo del Gobierno; pues en un real estado de derecho, la seguridad pública es primordial e implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales de los otros y el Estado debe ser el garante de la seguridad, como un derecho humano consagrado por la Carta Magna.

Nosotros como representantes por mandato del pueblo michoacano, no podemos y ni debemos permitir que sigan perpetuándose violaciones a los derechos fundamentales en nuestro Estado, y particularmente en Lázaro Cárdenas, por quien hoy levanto la voz; en consecuencia, es urgente rescatar de la violencia y de la inseguridad que padece la sociedad civil, con nuevas estrategias y acciones más firmes en materia de seguridad en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y por considerar que es un asunto de urgencia y obvia resolución, propongo al Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se implementen de manera inmediata los Protocolos establecidos, se generen nuevas estrategias y acciones en materia de seguridad pública, debido al incremento de violencia e inseguridad, en coordinación con los diferentes ámbitos de Gobierno, con el fin de terminar con este problema que se vive en el Estado y de manera específica en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo, así como la presente Propuesta de Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos procedentes.

Morelia, Michoacán, 13 de septiembre de 2016

A t e n t a m e n t e